Resolución Secretarial

Nº 034 -2011-SUTRAN/03

Lima, 04 NOV. 2011

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego y son aprobadas mediante Resolución del Titular, o por quién este delegue, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

El numeral 40.2 del artículo 40º de la Ley Nº 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. Asimismo indica que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nº 066-2010-SUTRAN/02 se delega en el Secretario General de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, la facultad de aprobar la Formalización de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, en el Cuadro de Plazos de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01, establece que la aprobación de modificaciones presupuestarias efectuadas en el mes de octubre de 2011, dentro de una Unidad Ejecutora, se efectúa con fecha límite el 15 de noviembre de 2011;

Que, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de octubre del Año Fiscal 2011, del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías;

De acuerdo a lo opinado por la Oficina de Asesoría Legal con Informe Nº 224-2011-SUTRAN/06; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 20° de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 y la Resolución de Superintendencia Nº 066-2010-SUTRAN/02;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora 001 Gestión y Administración General del Pliego 202 Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Gestión y Administración General durante el mes de octubre del Año Fiscal 2011.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Dr. Lino De La Barrera Laca
Secretario General (e)
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías

Sistema Integrado de Administración Financiera
Rep0015
Versión 11.10.0

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2011

(EN NUEVOS SOLES)

Fecha : 04/11/2011
Hora : 15:29:09
Pagina : 1

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS-SUTRAN
EJECUTORA : 001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL [001346]

RESOLUCION : **034**

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPRDG.FUNC. PROGRAMAACT/PROY			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
15 TRANSPORTE							
006 GESTIDN							
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR							
0000 SIN PROGRAMA							
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	36,444	0
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO							
0000 SIN PROGRAMA							
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	9,487	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	195,594
1000365 PLANEAMIENTO ESTRATEGICO							
	1	RECURSOS DRDINARIOS	5	2	3	60,000	0
0012 CONTROL INTERNO							
0000 SIN PROGRAMA							
1015030 ACCIONES DE CONTROL							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	332	0
033 TRANSPDRTE TERRESTRE							
0064 VIAS NACIONALES							
0000 SIN PRDGRAMA							
1117103 SUPERVISION Y FISCALIZACION DEL SERVICID DE TRANSPORTE TERRESTRE							
	1	RECURSDS ORDINARIOS	5	2	3	0	207,702
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	195,594	0
0068 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRAFICO TERRESTRE							
0000 SIN PROGRAMA							
1117019 CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,045
0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE							
0010 ACCIDENTES DE TRANSITO							
1092687 MEJORA DEL ESTADO MECANICD DE LOS VEHICULOS EN CIRCULACIDN							
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	146,484	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						**448,341**	**448,341**

Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Perú

SUTRAN V° B° Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE OCTUBRE - 2011

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 36 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PLIEGO : 202 SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS-SUTRAN
EJECUTORA : 001 SUTRAN - GESTION Y ADMINISTRACION GENERAL [001346]

RESOLUCION : 034

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
TOTAL RESOLUCIDN :					448,341	448,341

Dr. Lino De La Barrera Laca
Secretario General (e)
PLIEGO
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

Superintendencia de Transportes Terrestre de Personas, Carga y Mercancías
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
REPUBLICA DEL PERU